PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 | COD SUC CO0005001 | SUCURSAL Medellin 1 | PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-18750449-1 | CERTIFICADO No 2 | AÑO 2021 | DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO			TIPO DOC NIT	800139545 2
DIRECCIÓN	Carrera 125 N°. 1 A Sur - 155	CIUDAD		TELÉFONO	
ASEGURADO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA			TIPO DOC NIT	899999102 2
DIRECCIÓN	Carrera 54 26-25 COMANDO FAC OFC 305	CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO	3159800
BENEFICIARIO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA			TIPO DOC NIT	899999102 2
DIRECCIÓN	Carrera 54 26-25 COMANDO FAC OFC 305	CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO	3159800

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
28/07/2021 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	31/07/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
28/07/2021 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	31/07/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER DESCRIPCIÓN DEL OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA.

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 37.943.130,45
VALOR ASEGURADO ACTUAL 47.184.983,25
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	28/07/2021 - 30/11/2022	13.391.693,10	16.653.523,50	102.841,21
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales	28/07/2021 - 31/07/2025	2.231.948,85	2.775.587,25	51.210,72
Calidad del servicio	28/07/2021 - 31/10/2022	22.319.488,50	27.755.872,50	160.908,01

OBSERVACIONES

DE CONFORMIDAD CON CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA TAL Y COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN AMPAROS.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 30 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 61.689,40
IVA	COP 11.720,99
TOTAL	COP 73.410,39

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Medellin
Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and

César Castañeda Carrera
Jefe Regional de Seguros
Grupo Talma

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4829423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-18750449-1 **CERTIFICADO No** 2

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 072-00-L-CATAM-GRUTA-2021 CUYO OBJETO ES:

SERVICIO EN TIERRA PARA LAS AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602